

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera Arquitectura de la Escuela de Arquitectura y Estudios Urbanos de la Universidad Torcuato Di Tella.

### 1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 688/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Torcuato Di Tella.

La carrera de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura y Estudios Urbanos (EAEU) de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) se creó en el año 2007. La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2015 fue de 284, lo que corresponde al total de estudiantes de la carrera de Arquitectura.

La oferta de la unidad académica incluye la carrera que se presenta a acreditación y, a nivel de posgrado, la Especialización en Arquitectura del Paisaje, la Especialización en Arquitectura y Tecnología, la Especialización en Preservación y Conservación de Patrimonio, la Maestría en Economía Urbana y la Maestría en Historia y Cultura de la Arquitectura de la Ciudad.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Académico de la UTDT y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual, extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento, vinculación con el medio, actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en el Marco Normativo de la Función Investigación Interna a la EAEU (Resolución EAEU N° 05/13) mediante el cual se establecen 3 modalidades de investigación arquitectónica experimental: intensivas, desarrollada por profesores titulares; avanzadas, desarrolladas por docentes de la carrera que coordinan maestrías o programas para graduados; y especulativas, en el marco del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea (CEAC). Las funciones del CEAC están establecidas en el reglamento del Centro (Resolución EAEU N° 01/13) y su coordinación está a cargo de un docente de la

institución. Desde el CEAC se trabaja para promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de investigación y también en su difusión dentro y fuera de la Universidad. Además, en 2015 fue aprobado el Reglamento de Utilización de Fondos de Investigación que establece asignaciones individuales para financiar gastos de investigación (viajes, equipamiento, libros y material de trabajo, entre otros).

Los temas propios de investigación son: capacidades técnicas y organizativas de los materiales; procesos proyectuales; impacto de la digitalización en representación arquitectónica; organizaciones urbanas contemporáneas; culturas del presente centradas sobre la relación entre problemas globales y locales, y procesos de modernización en la arquitectura del siglo XX.

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 13 proyectos en los que participan 18 docentes investigadores (16% del cuerpo docente). Entre las principales investigaciones se pueden mencionar: “Arquitectura de sistemas: una modernización a gran escala. Obras y proyectos en Argentina (1947-1969)”, con la participación de 1 docente de la carrera y 5 docentes de otras carreras; “Material Discipline / Cummulus” con 4 docentes de la carrera y 2 docentes externos; “Out of Time” con 7 docentes de la carrera y 3 docentes externos; y “Barcelona Housing” que posee 3 docentes de la carrera.

Los resultados son acordes a las expectativas propuestas, dado que se han producido 20 libros, 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 17 capítulos de libros, 78 trabajos presentados a congresos y 39 publicaciones en otros formatos.

Asimismo, la carrera menciona que a través de becas e incentivos estimula la participación de alumnos en las actividades de investigación y vinculación, mediante la valoración de los intereses y perfiles de los alumnos. Cabe señalar que la institución informa que en los 13 proyectos de investigación vigentes participan un total de 947 alumnos de la carrera (hay proyectos que consignan 638 alumnos, 118 alumnos, 52 alumnos). No obstante, el número citado supera al total de alumnos de la carrera y la institución informa que en las fichas de investigación registró al total de alumnos que participó del proyecto en algún momento, lo que no es correcto. En este sentido, resulta necesario que la institución informe la cantidad de alumnos que están participando en cada proyecto en el corriente año. Además, se considera necesario que se especifique y defina el rol de los alumnos en las actividades de investigación.

De los 18 docentes investigadores, 4 poseen una dedicación total entre 30 y 40 horas semanales, 5 entre 10 y 19 horas y 9 una dedicación menor o igual a 9 horas. Si se

consideran las horas específicas que se informan para actividades de investigación, tomando el promedio anual de lo informado, 2 docentes consignan entre 24 y 28 horas semanales, 2 entre 8 y 9 horas y los restantes informan menos de 4 horas semanales. En este sentido, si bien los proyectos de investigación presentados son pertinentes temáticamente y suficientes en cantidad, se observa que los docentes poseen baja dedicación semanal para concretar las diversas actividades académicas. Por ello, se realiza un requerimiento.

El desarrollo de políticas de extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio está a cargo del CEAC (Resolución EAEU N°01/13). La institución registra 31 fichas de vinculación en el instructivo CONEAU Global. En los últimos tres años, se destaca que en el marco del Proyecto Arquitectura y Educación (en el que participa 1 docente de la carrera) se realizaron proyectos de remodelación para la Escuela Secundaria Agraria de Azul y para el Colegio Michelangelo de Paraná, Entre Ríos. Además, se informan otras 22 actividades vigentes y 9 desarrolladas durante el período 2013-2015 abiertas y gratuitas, entre las que se pueden mencionar: Cursos de Norma LEED con el Argentinian Green Building Council; “Workshops intensivos “Lab”; “Exhibiciones, Panorama Escuela”; “El Ciclo Programas de Investigación”; conferencias y simposios con el Departamento de Admisiones, con el Departamento de Graduados, con el Programa en Arquitectura y Tecnología; “Seminario abiertos con la Maestría en Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad”; módulos “Estado de Cosas”, “Je ne sais pas”, “Historia del Presente”. En total, en las 23 actividades vigentes participan 53 docentes.

Para la realización de estas actividades, de los 53 docentes participantes, 36 tienen una dedicación menor a las 9 horas, 13 docentes poseen una dedicación entre 10 y 19 horas, 3 alcanzan una dedicación entre 30 y 39 horas y 1 docente tiene una dedicación semanal que supera las 40 horas. Si se consideran las horas específicas que se informan para actividades de vinculación, en ningún caso se alcanza un promedio anual superior a las 2 horas semanales (en mayor medida se informa 1 hora semanal durante un semestre o 1 hora semanal durante un bimestre).

En cuanto a la participación de los alumnos, al igual que lo indicado para las actividades de investigación, la institución informa que participan 750 alumnos de la carrera, número superior a la totalidad de la matrícula. Por lo tanto no es posible establecer la cantidad de alumnos que participa actualmente, ni las funciones que desarrollan los alumnos en cada una de las actividades de vinculación con el medio.

A partir de lo expuesto, por un lado, el Comité de Pares observa que la carrera realiza numerosas actividades de difusión del conocimiento producido con buena participación del plantel docente de la carrera. No obstante, se considera que, a excepción de lo realizado en el proyecto Arquitectura y Educación, las actividades están orientadas mayormente a la propia comunidad académica y muchas se vinculan con el perfeccionamiento y la actualización docente. En este sentido, no se aprecia el desarrollo de actividades o proyectos de extensión que prevean la intervención de la carrera en problemáticas de la comunidad en la que se inserta. Por otro lado, las dedicaciones informadas de los docentes resultan insuficientes para asegurar su correcto desarrollo y su sostenimiento en el mediano plazo. Por todo lo expuesto, se formula un requerimiento.

La carrera promueve mediante 56 convenios la cooperación interinstitucional para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio-productivo.

Finalmente, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente. La Universidad otorga becas completas o medias becas a docentes que participan cursando los posgrados de la EAEU y de la UTDT. Además, se organizan actividades a través del CEAC. Distintos profesores formados a nivel nacional e internacional dictan conferencias, seminarios y laboratorios en la EAEU donde participan los docentes de la carrera. También se desarrollan talleres cortos de investigación proyectual, se realizan talleres de intercambio con las maestrías y los Programas para Graduados de la EAEU. Se considera que estas políticas de perfeccionamiento son adecuadas.

La estructura de gobierno se encuentra establecida en el Estatuto Académico de la Universidad. La conducción de la unidad académica está a cargo del Decano, que cuenta con tres órganos asesores: el Comité de Evaluación Académica Externa (CEAE), integrado por un mínimo de 3 docentes y/o investigadores de reconocida trayectoria académica; el Consejo de Profesores integrado por profesores plenarios y profesores asociados pertenecientes a la EAEU; y el Consejo Consultivo, conformado por 4 docentes de la carrera.

La carrera, por su parte, es conducida por el Director de Carrera (Doctor en Arquitectura) quien tiene una dedicación total de 32 horas semanales, de las que 16 corresponden a tareas de gestión. El Director dirige la carrera junto con una

Coordinadora Académica, que tiene título de Arquitecta y una dedicación semanal de 40 horas. La coordinación asiste a las reuniones de áreas.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica: la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Plan de Estudios (Resolución EAEU N° 03/13). Ésta realiza tareas de coordinación vertical y horizontal, evaluación de los programas analíticos, seguimiento del rendimiento de los estudiantes, y analiza la vigencia del plan de estudios en función de los objetivos y cambios en la profesión como del contexto cultural, social y económico. Se han realizado dos reuniones anuales en 2012, 2013 y 2014, y a partir del 2015 se mantiene indefinidamente un mínimo de una reunión anual. Se observa que la Comisión cumple correctamente con sus funciones; no obstante, se recomienda incrementar la cantidad de reuniones anuales a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

El personal administrativo, técnico y de apoyo, que forma parte de la estructura general de la Universidad y son compartidos con la unidad académica, está integrado por 97 agentes distribuidos en 7 departamentos (de Administración, de Registro de Alumnos, de Intercambios, de Graduados y Desarrollo Profesional, de Comunicación, de Desarrollo Institucional y de Servicios Para el Estudiante), una Secretaría de Alumnos y Admisión, el personal de Cómputos Sistemas, y de Recepción y Organización de aulas. A su vez, específicamente en la EAEU hay 3 secretarios (Secretaría de la EAEU, Secretaría de la Carrera de Arquitectura y Secretaría de posgrados de la EAEU) y un responsable del Gabinete de Modelos y Carpintería. Se observa que el personal tiene una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula.

La institución cuenta con una normativa institucional de ingreso y promoción de personal de apoyo que establece también actividades de capacitación y perfeccionamiento. Al ingresar a un puesto se realizan actividades de capacitación sobre los distintos sistemas de gestión: Sistema de Gestión Educativa, mapa docente, backend, herramientas de envíos y Campus Virtual. Además, los empleados tienen la posibilidad

de estudiar una carrera de grado o de posgrado, así como cursos cortos, seminarios y programas extracurriculares que se dictan en UTDT en forma gratuita, mediante becas.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los sistemas administrativos de Gestión de Recursos Humanos (RhPro) y de gestión contable financiera (CTeamplace), Sistema de soporte (SIGEDU), entre otros y cuenta con un Campus Virtual. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, existe la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Por otra parte, la carrera cuenta con un plan de desarrollo explícito para los años 2016- 2019, que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Entre sus objetivos se encuentran: mejorar la relación y seguimiento de graduados; implementar nuevas estrategias tendientes a disminuir la deserción en los primeros años de la carrera; ampliar la infraestructura y el equipamiento según los cambios de la matrícula futura (específicamente en el Taller de Arquitectura y el Gabinete de Modelos y Carpintería); e incrementar el plantel docente; entre otras.

Por último, a partir del análisis de las asignaciones presupuestarias, se puede asegurar que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2003), aprobado por Resolución Rectoral N° CG07/2-0303 modificado en 2010 por Resolución Rectoral N° CG07/3-0303 y su rectificación en la Resolución Vice Rectoral N° CG07/3-0303-1 del año 2012. La modificación del año 2010 incluyó el cambio de nombre de la asignatura Pasantía por Práctica Profesional y ajustes en el régimen de correlatividades.

El Plan 2003 tiene una carga horaria total de 4760 horas y se desarrolla en 5 años. Las asignaturas se agrupan en las 4 áreas que establece la Resolución Ministerial (Comunicación y Forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión e Historia y Teoría) y se estructura en 3 ciclos: Introdutorio (1° año), Disciplinar (2°, 3° y 4° año) y de Consolidación (5° año). A esto se suman las materias optativas o de “campo menor”. Se observa que el plan de estudios presenta una

organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 2003 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	476
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1751
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1751
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	510
Carga horaria mínima total	3500 horas	4488

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2003 cumple con las cargas horarias mínimas por área de formación establecidas en la Resolución Ministerial. A las cargas horarias consignadas se suman 270 horas de asignaturas optativas, con lo que se alcanzan las 4760 horas totales del plan de estudio.

Este plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas y la bibliografía se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado. Además, el plan de estudios ofrece un menú de asignaturas optativas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos, como ser: Cultura Urbana, Fotografía y Territorio, Tectónica digital, entre otras.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2003 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	150 horas	1156
Producción de obras		697
Práctica Profesional Asistida		204
Trabajo Final		272
		Total: 476
Total Formación Práctica	700 horas	2329

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados. La carrera cuenta con un taller, un laboratorio, un gabinete de modelos, un gabinete de carpintería y metales y un gabinete de ladrillos, tierras, yesos y hormigones, donde se pueden generar maquetas, prototipos y objetos de pequeño y mediano tamaño. Además, se realizan visitas a obras construidas y en construcción (en asignaturas como Instalaciones, Estructuras, Construcciones y Dirección de Obra), a empresas de producción de insumos y a estudios de arquitectura. También se organizan salidas para trabajos de campo y viajes de estudios. Las prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes. Se concluye que las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado.

El plan de estudios tiene una práctica profesional asistida que se encuentra detallada en el programa de la asignatura obligatoria Practica Profesional, donde se promueve un trabajo específico en la relación de los alumnos con la arquitectura. De acuerdo con lo establecido en el Plan 2003 debe realizarse en el último año de la carrera, luego de aprobar las materias: Construcciones II; Historia de la Arquitectura en Argentina y América Latina; Instalaciones Complementarias II; Modelos Informáticos II y Proyectos V. La práctica incluye una serie de reuniones para la presentación de las actividades a realizar y para el intercambio entre estudiantes y expertos. Se contabilizan 56 convenios de práctica no rentadas con estudios profesionales, empresas y distintas instituciones. Al respecto, se considera que la práctica profesional se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional.

No obstante, la Práctica Profesional no se encuentra reglamentada y las condiciones de su realización se incluyen parcialmente en el programa analítico. Se considera necesario que esta instancia de la carrera cuente con un reglamento que incluya los requisitos que debe cumplir el alumno para iniciar la práctica, su modalidad, la metodología de evaluación, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos donde se desarrollan las actividades prácticas. Cabe señalar que en el Informe de Autoevaluación se menciona la posibilidad de que los alumnos realicen las prácticas en proyectos de investigación y/o extensión; en estos casos deberá asegurarse que se trate de proyectos de investigación aplicada o de extensión vinculados a sectores

productivos o de servicios que atiendan problemas reales. Se realiza un requerimiento al respecto.

Además, las materias Tesis Proyectual (parte I y II), con duración semestral, dan como resultado un Trabajo Final de Carrera, denominado Tesis Proyectual, siendo el principal objetivo una tesina de base proyectual. Ambas materias cuentan con 136 horas de carga horaria, lo que resulta en un total de 272 horas.

Se observa que la evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido, a nivel general, contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. No obstante, se observa que las asignaturas de Proyecto (I a V) son correlativas entre sí y no tienen como prerrequisitos asignaturas pertenecientes a otras áreas (de los distintos años) que incluyen contenidos necesarios para poder concretar el desarrollo proyectual en las asignaturas de Proyecto. Se realiza un requerimiento al respecto.

Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados mediante el mecanismo de admisión y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, actividades de laboratorio (donde participan docentes y alumnos tal como lo indica el plan de estudios) y reuniones de los docentes de las distintas áreas de conocimiento. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

### 3. Cuerpo académico

La selección, evaluación y promoción para el ingreso a la docencia se rige por el Estatuto Académico de la UTDT. Se detallan las diferentes categorías de profesores que contiene la universidad: profesor investigador (asistente, asociado y plenario), profesores ordinarios (de dedicación simple, semi-completa o completa), profesores invitados y visitantes. De acuerdo con el reglamento de profesores de cursos de grado, los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Además, se otorga el Premio al Mérito Docente todos los años en un acto público. Los sistemas

de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 121 docentes que cubren 128 cargos de los cuales 11 son regulares y 117 son contratados. A esto se suman 2 cargos de ayudantes no graduados.

Se observa una elevada cantidad de docentes contratados y escaso número de docentes regulares en el cuerpo académico de la carrera. Se considera necesario que la institución explicita las causas de esta situación.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	50	8	0	3	1	62
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	8	0	0	0	0	8
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudantes graduados	48	3	0	0	0	51
Total	106	11	0	3	1	121

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	66	6	0	1	0	73
Especialista	6	1	0	0	0	7
Magíster	17	5	0	0	1	23
Doctor	14	1	0	2	0	17
Total	103	13	0	3	1	120

Cabe señalar que la diferencia que existe entre ambos cuadros se debe a que hay un docente que tiene cargo de asistente o ayudante graduado y dicta clases en la asignatura Tectónica Digital. Actualmente adeuda 2 asignaturas de la carrera de Arquitectura. Se considera que su formación es suficiente para las funciones que desempeña.

Se considera que el número de docentes y su formación son acordes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. Se observa un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios. En este aspecto, la composición del cuerpo académico resulta adecuada.

La Universidad fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en diversas actividades académicas. En el Informe de Autoevaluación se enumeran todos los docentes que tienen otra titulación o pertenecen a diferentes universidades. Ello permite el enriquecimiento, el intercambio, la formación y la discusión intelectual del cuerpo académico y la formación de los alumnos.

En cuanto a las dedicaciones de los docentes, se observa que el 97% del cuerpo docente tiene una dedicación semanal menor a las 19 horas y el 86% posee una dedicación inferior a las 9 horas semanales. Los 4 docentes que tienen una dedicación mayor a las 30 horas semanales ocupan cargos en la gestión académica.

Cabe mencionar que en el primer ciclo de acreditación se observó la insuficiencia de las dedicaciones docentes. En Primera Fase, el 92% de los docentes tenía dedicaciones semanales menores a 19 horas, mientras que en Segunda Fase estaba en esa situación el 88% del cuerpo docente. En esta última instancia se consideró que la situación había mejorado levemente, lo que había sido acompañado de un aumento en la cantidad de proyectos de investigación y resultados, pero igualmente se recomendó que se continuarán las acciones de incremento de las dedicaciones. Se observa que actualmente la carrera tiene una mayor proporción de dedicaciones menores a 19 horas que durante la acreditación anterior.

Como se analizó previamente, se considera que la distribución de dedicaciones del plantel se concentra principalmente en actividades de docencia y las dedicaciones no permiten asegurar un correcto desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

#### 4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen una entrevista de admisión y aprobar un examen de matemática y otro de escritura. Estos mecanismos son explícitos y se adecuan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para orientar y ayudar al ingresante, tales como un curso optativo de apoyo en los temas que conforman el examen de ingreso con tres fechas posibles por año y un curso de apoyo virtual de 6 semanas de duración.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	59	90	102
Alumnos	201	247	284
Egresados	31	24	23

La institución informa que la matrícula de la carrera ha crecido en los últimos 3 años por lo que se incorporó nuevos docentes (en 2013 se informaban 81 docentes y hoy 121) y se aumentó la cantidad de comisiones, fundamentalmente en primer y segundo año de la carrera a fin de mantener la relación docente – alumnos y garantizar el nivel académico.

De acuerdo con lo analizado, los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. A través del Departamento de Sistemas de la Universidad y mediante la utilización de la plataforma SIGEDU (Sistema de Gestión Educativo) se realizan análisis y seguimiento de los rendimientos académicos y del egreso de los alumnos de la carrera. Asimismo, la Universidad trabaja en forma constante en la detección, diagnóstico, seguimiento y mejoramiento de las situaciones de desgranamiento y deserción de alumnos.

La carrera cuenta con mecanismos de apoyo académico, tales como tutorías, asesorías y orientación profesional. Además, entre las acciones llevadas adelante por la carrera para mejorar el rendimiento de los estudiantes se pueden mencionar: “Orientación y seguimiento desde la Carrera”, “Orientación y seguimiento desde la Universidad”, “Exámenes en Febrero” y ajustes en las materias Matemática, Arte y Cultura de la Modernidad.

También, se otorgan distintos tipos de becas: becas al mérito, a los tres mejores promedios de colegios de gestión pública y privada y a residentes a más de 100 km, becas de préstamos de honor, becas Domingo F. Sarmiento en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y becas de manutención. Los estudiantes cuentan con un equipo de orientación y seguimiento de becarios. En 2015 la carrera tuvo 82 alumnos becados (29%).

Se considera que estos mecanismos facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Por otro lado, la EAEU estimula a los estudiantes la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión mediante becas y promueve una actitud proclive a la formación continua. El Estatuto de la Universidad Di Tella estipula la reglamentación que permite la participación de los alumnos en tareas de investigación y extensión.

Asimismo, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera a través del Departamento de Relaciones con Graduados y Desarrollo Profesional que organiza talleres y seminarios favoreciendo su participación en la institución así como su actualización y formación continua. Además, impulsa actividades de desarrollo profesional como asesoramiento en la realización del Currículum Vitae, cartas de presentación y en entrevistas laborales. Cuenta también con una bolsa de empleo para estudiantes y graduados y anualmente realiza el Encuentro de Graduados. Al respecto, en 2014 el Departamento desarrolló específicamente: 2 ferias de trabajo, 122 sesiones de asesoramiento individual, 2 programas con consultoras de reclutamiento, 20 talleres, seminarios y charlas para alumnos y graduados y 7 encuentros con graduados.

#### 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el Edificio Sede Alcorta que es propiedad de la institución. El edificio cuenta con instalaciones que permiten el correcto funcionamiento de la carrera en todos sus aspectos. En el edificio se dispone de 39 aulas con capacidad para 55 personas, 1 aula taller con capacidad para 324 personas, ámbitos de reunión, carpintería, laboratorio "Compulab", 1 taller para uso de materiales de cine, oficinas administrativas y la biblioteca que cuenta con 1 sala de lectura silenciosa, 1 sala de lectura parlante y un patio. Todas las aulas de la institución están equipadas con pizarrones, computadoras con acceso a Internet y sistemas de proyección.

En el espacio del aula taller también posee superficies para colgar trabajos, cortadora de foam y un monitor de 50 pulgadas y cada alumno dispone de un tablero de uso individual asignado al comienzo del semestre. El horario de apertura del taller es de lunes a viernes de 7:30 a 23:30, y sábados y domingo de 7:30 a 20:30.

El Compulab está equipado con 28 computadoras de uso común para el desarrollo de clases o uso particular de alumnos y profesores. Como apoyo adicional los alumnos

de arquitectura cuentan con una carpintería y un aula específicamente destinada al trabajo con materiales como madera, yeso, cemento, etc.

Estos espacios son suficientes y adecuados en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático (en total, 37 computadoras) actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante los distintos convenios con sectores públicos y privados. La disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es adecuada de acuerdo con la matrícula.

En el Informe de Autoevaluación se señala que la seguridad e higiene de la unidad académica está a cargo de una consultora especializada. Asimismo, se presenta un certificado firmado por un Ingeniero Industrial matriculado, especialista en Higiene y Seguridad del Trabajo, con fecha 28 de octubre de 2015, donde se informa que la institución cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el Edificio Sede Alcorta y brinda servicios de lunes a viernes de 8 a 22 horas y los sábados de 9 a 12 horas. El personal afectado asciende a 12 personas, que cuentan con formación adecuada. Entre las tareas que desarrollan se incluyen consulta de catálogo y préstamos automatizados, acceso a internet, préstamos inter-bibliotecarios y a domicilio, autogestión de reservas de libros online y formación de usuarios.

La biblioteca dispone de equipamiento informático (4 computadoras, 1 lector de microformas, auriculares y 3 tablets) que permite acceder a redes de bases de datos para catalogación, préstamo y circulación (Alephino - Sistemas Lógicos), buscador de revistas (AtoZ - Ebsco), servicio de descubrimiento y meta-buscadores (EDS, Ebsco Discovery Service). Además, cuenta con página web y difunde sus actividades mediante el uso de redes sociales.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca es superior a los 70.000 ejemplares. De acuerdo con la información presentada, el acervo resulta pertinente, actualizado, variado y asegura las necesidades de los docentes, investigadores y del alumnado.

## 6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Definir políticas y desarrollar actividades de extensión que vinculen a la carrera con las problemáticas de la comunidad en que se inserta y que cuenten con la participación de docentes con dedicaciones adecuadas y alumnos de la carrera.

Requerimiento 2: Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de asegurar un correcto desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

Requerimiento 3: Asegurar que el esquema de correlatividades garantice que los alumnos que cursan las asignaturas de Proyecto I a V cuenten con los conocimientos previos necesarios.

Requerimiento 4: Reglamentar la realización de la PPA en un documento aprobado por la institución, que incluya los requisitos que debe cumplir el alumno para iniciar la práctica, su modalidad, la metodología de evaluación, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos donde se desarrollan las actividades prácticas.

Requerimiento 5: Informar las condiciones de contratación de los docentes contratados y asegurar la continuidad del plantel docente.

Requerimiento 6: Aclarar la cantidad de alumnos que participan en actividades de investigación y extensión y definir formalmente sus funciones en ambas actividades.

Además, se recomienda:

- Incrementar la frecuencia de reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios a fin de fortalecer su funcionamiento.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura y Estudios Urbanos de la Universidad Torcuato Di Tella.

Requerimiento 1: Definir políticas y desarrollar actividades de extensión que vinculen a la carrera con las problemáticas de la comunidad en que se inserta y que cuenten con la participación de docentes con dedicaciones adecuadas y alumnos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución destaca el elevado número de actividades de extensión universitaria realizadas durante los últimos años en relación con el medio en el que se inserta la carrera. Éstas se componen, tal como fue mencionado en instancias del informe de evaluación, por seminarios, workshops, exposiciones, talleres y publicaciones. En este marco se informan también dos actividades denominadas Campos de Teoría Ciclo de Olimpíadas n3rD en las que participaron 4 docentes y 17 alumnos. Asimismo, los Proyectos de Arquitectura y Educación para escuelas primarias, secundarias y jardín de infantes, contemplan un proyecto con la Fundación Montessori, además de las consultorías ya mencionadas con la Escuela Agraria de Azul y la Escuela Michelangelo. Finalmente, se informa sobre la realización de 8 documentales para la televisión sobre Arquitectura Argentina, en colaboración con el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo.

En todas las actividades descriptas existe participación del estudiantado, pero la institución aclara que en el instructivo CONEAU Global no se contabilizó a los estudiantes como individuos sino como participaciones, dado que cada estudiante puede participar en diferentes actividades simultáneamente o colaborar en una misma actividad durante diferentes años.

Evaluación:

Se observa que las actividades realizadas son adecuadas y los Proyectos de Arquitectura y Educación contemplan la transferencia al medio en el que se inserta la carrera. Al respecto, se recomienda incrementar en este marco el número de actividades de servicios a terceros. Asimismo, se constata la activa participación de alumnos y docentes de la carrera en todas las acciones implementadas. En función de lo expuesto, se subsana el déficit.

Requerimiento 2: Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de asegurar un correcto desarrollo de las actividades de investigación y extensión.

#### Descripción de la respuesta de la institución:

La institución aclara que las dedicaciones consignadas en el instructivo CONEAU Global son semestrales por lo que el promedio anual resulta inferior. No obstante, se presenta un plan de mejoras para el período 2017-2019 con el objeto de incrementar las dedicaciones docentes para el desarrollo de las actividades de investigación y extensión. El plan prevé contratar para el ciclo lectivo 2018 a 1 profesor investigador con una dedicación anual entre 32 y 40 horas semanales (9 horas semanales exclusivas para investigación y 3 horas para extensión) e incrementar progresivamente las dedicaciones de los profesores investigadores asistentes. En este marco, se prevé un aumento total por año de 50 horas para docentes en actividades de investigación y 30 horas anuales en extensión distribuidas en función de las necesidades de cada proyecto. Se informa que los recursos financieros son propios y fueron autorizados por el Consejo de Dirección de la Universidad Torcuato Di Tella.

#### Evaluación:

En función del incremento de dedicaciones planificado y la incorporación de un nuevo docente investigador se considera que se subsanará el déficit. No obstante, se recomienda continuar con esta política a los fines de sostener el desarrollo y la calidad de las actividades de investigación.

Requerimiento 3: Asegurar que el esquema de correlatividades garantice que los alumnos que cursan las asignaturas de Proyecto I a V cuenten con los conocimientos previos necesarios.

#### Descripción de la respuesta de la institución:

La institución destaca que el plan de estudios de la carrera cuenta con asignaturas semestrales por lo que el Ciclo Disciplinar, donde se ubican las asignaturas de Proyecto I a V, tiene una duración total de 2,5 años en lugar de 5 años, como sucede en otras carreras de Arquitectura. En este sentido, una mayor cantidad de correlatividades dentro del Ciclo atrasaría las graduaciones. No obstante, se explicita que el sistema de correlatividades se realiza en forma restrictiva entre un ciclo y el siguiente, de modo que las asignaturas correlativas garantizan tener aprobadas casi la totalidad de asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento del ciclo anterior; y dentro de cada Ciclo, lo que contempla correlativas en el área de conocimiento y, en menor medida, entre áreas. Se informa que la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios no detectó inconvenientes en el desarrollo de las asignaturas de Proyecto I a VI, ni se planteó como problema en las reuniones de área. Al respecto, se presenta una muestra variada de

trabajos prácticos de estas asignaturas así como trabajos finales de carrera, a los fines de evidenciar el correcto rendimiento de los alumnos y la existencia de integración de contenidos.

Evaluación:

Se observa que para cursar la asignatura Tesis Proyectual se deben acreditar los espacios curriculares Historia de la Arquitectura en Argentina y América Latina, Modelos Informáticos II, Instalaciones Complementarias II, Proyecto VI y Construcciones III. Asimismo, en función de lo evidenciado en los Trabajos Prácticos y los Trabajos Finales de los alumnos de la carrera y la explicación brindada por la institución respecto con las correlatividades entre los ciclos, se considera que se subsana el déficit.

Requerimiento 4: Reglamentar la realización de la PPA en un documento aprobado por la institución, que incluya los requisitos que debe cumplir el alumno para iniciar la práctica, su modalidad, la metodología de evaluación, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos donde se desarrollan las actividades prácticas.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución EAEU N° 01/16 que aprueba el reglamento de la PPA contemplando modalidad, metodología de evaluación, instancias responsables de la supervisión, requisitos y ámbitos de realización.

Evaluación:

Se observa que lo contemplado en la normativa es adecuado por lo que se subsana el déficit.

Requerimiento 5: Informar las condiciones de contratación de los docentes contratados y asegurar la continuidad del plantel docente.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se denominan profesores contratados a los profesores que no tienen dedicaciones de tiempo completo. No obstante, la totalidad de los profesores del cuerpo académico son estables y trabajan en relación de dependencia con la Universidad.

Evaluación:

A partir de las aclaraciones realizadas, se considera que la respuesta de la institución es satisfactoria.

Requerimiento 6: Aclarar la cantidad de alumnos que participan en actividades de investigación y extensión y definir formalmente sus funciones en ambas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

La política de investigación en la EAEU se rige por el Estatuto de la Universidad Torcuato Di Tella y por el Marco Normativo de la Función Investigación Interna de la EAEU, donde se distinguen distintos modos de investigación y participación. En cuanto a las investigaciones que se realizan dentro de las asignaturas curriculares de la carrera de arquitectura, como por ejemplo el "lab" que tiene una semana de duración por semestre, la participación de los estudiantes es obligatoria. Debido a que los estudiantes participan en más de una investigación obligatoria y algunos a su vez participan en investigaciones no obligatorias, el número total de estudiantes consignados en los proyectos de investigación en el instructivo CONEAU Global supera la matrícula total. En este sentido, los datos incorporados tanto en las actividades de investigación como en las de extensión, refieren a las intervenciones de los estudiantes y no a los individuos mismos.

Evaluación:

Se considera que es posible constatar la participación de alumnos en las actividades académicas de la carrera. No obstante, la cantidad de alumnos informada involucra actividades dentro del proceso de enseñanza aprendizaje sin distinción entre planes, proyectos y programas específicos para el desarrollo del conocimiento e innovación. En este sentido y en función de lo observado, se recomienda incentivar la participación de alumnos particularmente en actividades de investigación de carácter no obligatorio.

Además, la institución respondió a la recomendación según se detalla a continuación:

Recomendación 1: Incrementar la frecuencia de reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios a fin de fortalecer su funcionamiento.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que se incorporarán dos reuniones anuales a las actualmente previstas para la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios a fin de fortalecer su funcionamiento.

Evaluación:

Se considera pertinente la respuesta de la institución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-0561/16 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.